

**EL DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA**

DEBE A:

ASTRID ELENA RESTREPO CORREA
CEDULA 32.612.330 de Malambo Atlántico

La suma de **SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 7.340.000.00)**, por concepto de “la prestación de servicios profesionales para dar respuesta eficiente y oportuna a la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social mediante resolución no. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 extendida mediante resolución 844 de fecha 26 de mayo de 2020 a causa de la pandemia covid-19, con el objeto de prevenir y mitigar sus efectos en el distrito de barranquilla.” De acuerdo con Contrato N0 CD-11-2020-2400, suscrito el 26 de noviembre del 2020.

Periodo correspondiente del 26 de noviembre al 31 de diciembre 2020

CUENTA DE AHORROS NO 802905187 DE AV VILLA.



ASTRID ELENA RESTREPO CORREA
32.612.330 de Malambo Atlántico
Celular: 3012417410